

CARTA DE ANDRES BELLO

AL GOBIERNO DE CUNDINAMARCA SOBRE SU ESTANCIA
EN LONDRES

La Junta establecida en Caracas a consecuencia de la revolución del 19 de abril de 1810, se sirvió agrarme a la Diputación enviada al Gobierno Británico en junio del mismo año. Desde el mes de julio siguiente que llegué a Londres con los Diputados del Gobierno de Venezuela don Simón de Bolívar y don Luis López Méndez, subsistí ocupado en varios trabajos y encargos, primero a las órdenes de ambos, y luégo a las de don Luis López, hasta que ocupada Venezuela por las tropas del Rey, baxo el General Monteverde, espiraron nuestras funciones con el Gobierno de que dimanaban.

Fácilmente se hará V. S. cargo de las dificultades en que debió envolverme tan inesperado trastorno. Encontréme en un país extranjero, donde los artículos de subsistencia son carísimos, y sin ninguna esperanza de recibir auxilios pecuniarios de mi país nativo, asolado por los terremotos y la guerra civil, y sugeto a un Gobierno que acaso había puesto mi nombre en la lista de proscipciones. Mi trabajo personal era el único arbitrio de subsistir que me había dejado la fortuna y a él recurrí sin repugnancia, esperando que si continuaba la esclavitud de Venezuela alguno de los Gobiernos Americanos, atendidas las causas que me habían trahido a Inglaterra, se dignaría acoger mis servicios y suministrar-me lo necesario para trasladarme a su territorio.— Los negocios de Venezuela tomaron poco después un aspecto que parecía dar motivo a más lisongeras esperanzas; pero éstas han sido desmentidas del modo más

doloroso por la reocupación y la completa desolación de Caracas baxo las fuerzas del sanguinario Boves.

En tales circunstancias creo que me es permitido volver los ojos a Cundinamarca, como un país estrechamente ligado con el mío por relaciones naturales y políticas; como el único de donde me será posible saber la suerte de mi desgraciada familia y por ventura aliviarla, y en una palabra, como mi patria adoptiva. No le molestaré a V. S. con la pintura de mi situación. Las dificultades que me rodean cesarían con mi traslación a nueva Granada; pero esta no puede efectuarse sin los socorros que ese Gobierno se digne conceder a un servidor de la causa de América, a quien una larga residencia en países extranjeros, un mediano conocimiento de las lenguas, y diez años empleados en destinos y comisiones públicas pueden proporcionar algunos medios de hacerse. útil.

Este es el objeto que me hace molestar la atención de V. S. suplicándole tenga la bondad de elevar mi solicitud al Supremo Gobierno Federal, con mis fervorosos deseos de emplearme en su servicio, y mis votos por su prosperidad y su gloria.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Londres, 8 de febrero de 1815.

ANDRES BELLO

Señor Secretario del Gobierno Federal de Cundinamarca.

Archivo general de Indias—Sevilla—Papeles de Estado—Santafé—Legajo 6—Número 49.

(Del *Boletín de la Academia de la Historia* de Caracas).